



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 21 DE FEBRERO DE 2.022**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo:** D<sup>a</sup> Yessica Rodríguez Espinosa

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo, D. Javier M. Vázquez Hueso. D. Ángel Martínez León, D. Juan M. Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D Fernando Silva López, D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D<sup>a</sup> Montserrat Barroso Macías,

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guio.

**Sr. Director Técnico de Urbanismo:** D. Pedro Lechuga García.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** D. Jaime Sendra Torres.

**Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Asiste:** D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 14 de febrero del 2022.

**PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

2.1.-Declarar a asimilación fuera de ordenación de edificación sita en C/ Cánovas del Castillo n.º 13, de esta Ciudad, solicitado por D. J.C.G. en R/ de D. M.A.P.G.

2.2.-Conceder licencia para Proyecto de Ejecución de reforma de CD-29099 “CDAT-ARMSTRONG” reforma de L.S.M.T. “Perlita” y nueva L.S.B.T. sito en C/ Pablo Díaz, a EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.

2.3.-Conceder licencia para Proyecto de Ejecución de red de telecomunicaciones de fibra óptica hasta el hogar en Zona la Bajadilla, Pajarete, Fuente Nueva y Calle Andalucía, a GARTEL TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN.

2.4.- Informar favorablemente la aprobación provisional tercera (III), si procede, del “proyecto de innovación del PGOU sobre el área de reforma interior 7.UE.5 “ACEBUCHAL NORTE IV”, promovido por la Delegación de Urbanismo y que pase a Pleno.

2.5.-Informar favorablemente la aprobación definitiva, si procede, del proyecto de estudio de detalle sobre parcela situada en Paseo Victoria Eugenia 18d y parcela m2 de la unidad de ejecución 3UE11 "PESCADORES III", promovido por MONTANA 89 S.L., y que pase a Pleno.

Código Seguro De Verificación	ZakyHrMthRjbf+JAGBqlaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	22/02/2022 11:06:52
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	22/02/2022 09:30:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





### **PUNTO TERCERO.-ASESORÍA JURÍDICA.**

3.1.- Dar cuenta de inicio de expediente para la aprobación de Ordenanza reguladora para la Implantación de Trasteros.

3.2.- Informar favorablemente la Ordenanza de valores asociados a los criterios considerados en el artículo 48.4 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de disciplina urbanística de la comunidad autónoma de Andalucía (RDUA), para determinar la sustancialidad o no de determinadas actuaciones aún con disconformidades urbanísticas y acordar su legalización o no, y que pase a Pleno.

3.3.- Quedar enterado de Sentencia de fecha 28 de enero de 2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm 2 de Algeciras, en el recurso seguido bajo el Procedimiento Abreviado núm. 1178/2021, planteado por la mercantil CORTIJO REAL S.A., frente al acuerdo del órgano desconcentrado de la Gerencia Municipal de Urbanismo dictado en fecha 17/08/2021, por el que se desestimaba la reclamación de reconocimiento de deuda y obligación de pago municipal en concepto de honorarios, abonados previamente por la mercantil, al redactor del Plan Parcial del Sector 9 "Cortijo Real".

### **PUNTO CUARTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

### **PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Gallardo (VOX) pregunta si hay contemplado algún tipo de actuación en la plaza de la Inmaculada y su entorno.

La Sra. Presidenta le responde que han mantenido varias reuniones con los vecinos, es un espacio libre privado, y se está negociando el cambio de uso. Los vecinos, la gran mayoría de los vecinos, quieren optar a que ese espacio permanezca como libre privado y poder hacer uso de el; independientemente de que tendrían que dejar abierto para los locales que hay en la zona.

El Sr. Directo Técnico de Urbanismo informa lo siguiente al respecto: La plaza de la Inmaculada es de titularidad privada. La urbanización no ha sido recepcionada y para solventar los problemas de los vecinos se plantearon varias opciones. Una era que, si el Ayuntamiento la recepciona, la comunidad tenía que arreglar todas las deficiencias que tiene la plaza, que son muchísimas: solería, problemas eléctricos, alumbrado, etc.. O bien, abordar una modificación del Plan General para que la calificación coincidiera con la titularidad, que es por lo que se ha optado, y se esta iniciando la redacción de esa modificación.

Comenta el Sr. Gallardo que entiende que hay reuniones con los vecinos y que hay consenso al respecto.

El Sr. Director Técnico de Urbanismo comenta que a ellos les han trasladado que ahora si hay consenso, que en principio tenían sus divergencias; ahora si, y reuniones habrán tenido tres o cuatros.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	ZakyHrMthRjbf+JAGBqlaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	22/02/2022 11:06:52
Observaciones		Firmado	22/02/2022 09:30:30
Url De Verificación	Página		2/2
	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

